



DECRETO N° 3.525

LAJA, noviembre 23 del 2011

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., por la tarde del día 24 de noviembre del 2011, CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 23 de noviembre del 2011, ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., por los días 24 y 25 de noviembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/HOY/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE